

Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Carlos Tejedor Departamento Ejecutivo

ORDENANZA 2861/2023.

FUNDAMENTOS:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-7481/2023, LICITACION PÚBLICA N° 7/2023, para la "CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL DESTINADO A CONFITERIA-RESTAURANT DE LA TERMINAL DE CARLOS TEJEDOR".

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 2°.- Comuníquese, Registrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE EN LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EDUARDO MARIA FIGUEROA SECRETARIO HCD DR. ESTEBAN MOLINA PRESIDENTE HCD